ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “OBRAS CON CAPITAL SOCIAL”, EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo al deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector correspondiente al objeto del proceso contractual, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mismo decreto, el Instituto De Acción Comunal y capital Social de Cundinamarca – IDACO adopta los lineamientos establecidos en los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.

En este marco, el presente análisis del sector abarca el estudio de las siguientes cuatro (4) áreas:

1. Aspectos generales.
2. Análisis para determinar la idoneidad del OAC
3. Estudio de la demanda.
4. Estudio de Mercado y presupuesto Oficial

1. Aspectos Generales

1.1 Identificación del Sector de estudio

La actividad económica en Colombia está dividida en tres grandes sectores. Cada sector agrupa las actividades económicas cuyos elementos comparten características comunes, guardan homogeneidad en sus procesos y se diferencian claramente de otros grupos. Esta división se fundamenta en la naturaleza de los procesos de producción que tienen lugar al interior de cada uno de ellos según la teoría económica clásica, los sectores de la economía se clasifican de la siguiente manera:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Fuente: Elaboración propia.

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el Sector Terciario de la economía o Sector de Servicios de Articulación y Gestión Comunitaria, bajo las directrices metodológicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (CCE). Su fin es la celebración de un Convenio Solidario para la ejecución del programa *'Obras con Capital Social'* en la tipología *'Construcción de Placa Huella'*, orientando la inversión pública hacia la conectividad rural, la transitabilidad de la red terciaria y el fortalecimiento de la autogestión territorial mediante cuadrillas comunitarias.

En este sentido, la actividad contractual comprende la prestación de servicios de gestión y articulación social para la intervención física, transporte de materiales y construcción comunitaria de tramos críticos de placa huella. Al desarrollarse bajo la figura de economía popular y solidaria con un Organismo de Acción Comunal (OAC) sin ánimo de lucro regido por la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, el esquema prescinde de la intermediación comercial tradicional y suprime los costos de administración y utilidad mercantil (AIU). Esta naturaleza comunitaria fundamenta que el análisis del sector, la oferta y la capacidad operativa se concentren exclusivamente en las organizaciones comunales del territorio y no en el mercado general de consorcios o firmas constructoras privadas.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Lo anterior se fundamenta en que el presupuesto oficial estimado no excede el límite de doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) fijado como tope de menor cuantía para el IDACO en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021:

Concepto	Base de Cálculo / Valor de Referencia
SMMLV Vigencia 2026	**$1.750.905**
Tope Menor Cuantía IDACO (280 SMMLV - PAA 2026)	**$490.253.400**
Presupuesto Oficial Estimado del Convenio Solidario	**$61.000.000**
Equivalencia del Convenio en SMMLV	**34,84 SMMLV**

Como se evidencia en la tabla anterior, el presupuesto oficial estimado asciende a **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) M/CTE**, suma que equivale a **34,84 SMMLV** y representa únicamente el **12,44%** del tope legal habilitado para la entidad, ratificando la plena procedencia jurídica y viabilidad financiera de la contratación directa mediante convenio solidario.

1.3 CONTEXTO ECONÓMICO

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB**

De acuerdo con los resultados oficiales publicados por el DANE para el segundo trimestre de 2026 (2026^{pr}-II), el Producto Interno Bruto (PIB) nacional creció un 3,5% en su serie original frente al mismo periodo de 2025 y alcanzó una variación acumulada semestral del 2,9%. Al evaluar las ramas de actividad económica que impactan de manera directa este proceso, la Construcción registró un destacado crecimiento anual del 12,1% y un incremento trimestral desestacionalizado del 10,8% (siendo la actividad económica de mayor dinamismo trimestral en el país). A su vez, el sector de Comercio al por mayor y al por menor creció un 9,8% anual. Esta sólida expansión en la producción y distribución de materiales para obras civiles garantiza una adecuada oferta y disponibilidad de cemento estructural, varillas de acero, agregados pétreos triturados y piedra rajón en los centros de acopio y ferreterías regionales de Cundinamarca, permitiendo un aprovisionamiento oportuno sin riesgos de escasez para las obras viales que ejecutará la comunidad.

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	4,2	0,2
Industrias manufactureras	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	0,2
Construcción	2,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	0,5
Información y comunicaciones	-0,1	0,00
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	0,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	0,4
Valor agregado bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE 2026

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

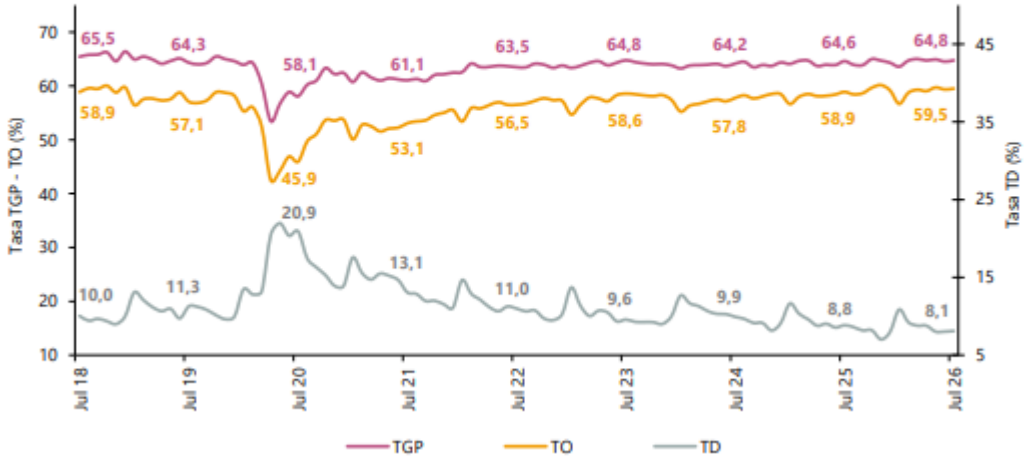
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE 2026

- **MERCADO LABORAL**

Para el mes de mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 punto porcentual respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9% y la tasa de ocupación en 59,7%, mientras que en mayo de 2025 estas tasas fueron 64,1% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE 2026

El comportamiento del mercado laboral para mayo de 2026 refleja una dinámica de consolidación económica positiva. El incremento simultáneo en la Tasa Global de Participación (+0,8 p.p.) y en la Tasa de Ocupación (+1,4 p.p.) demuestra que la reducción del desempleo al 8,0% no respondió a un retiro de la fuerza laboral, sino a una absorción real de mano de obra por parte de los sectores productivos. Este escenario favorece la disponibilidad de mano de obra local y la ejecución de proyectos de infraestructura comunitaria bajo la modalidad de Convenio Solidario.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

De conformidad con el boletín oficial de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para julio de 2026, la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional se situó en el 8,1%, con una Tasa Global de Participación del 64,8% y una Tasa de Ocupación del 59,5%. La población ocupada sumó 24.547 mil personas (+578 mil ocupados frente a julio de 2025), registrando la incorporación de 156 mil trabajadores en la rama de construcción y una expansión de 413 mil ocupados en la categoría de 'Trabajador por cuenta propia', la cual concentró el 41,5% de la fuerza laboral del país. Este comportamiento confirma una oferta disponible de mano de obra independiente en la ruralidad para conformar las cuadrillas de la JAC, facilitando la contratación de maestros de obra calificados en concreto y ayudantes no calificados de la vereda bajo la figura del convenio solidario.

.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

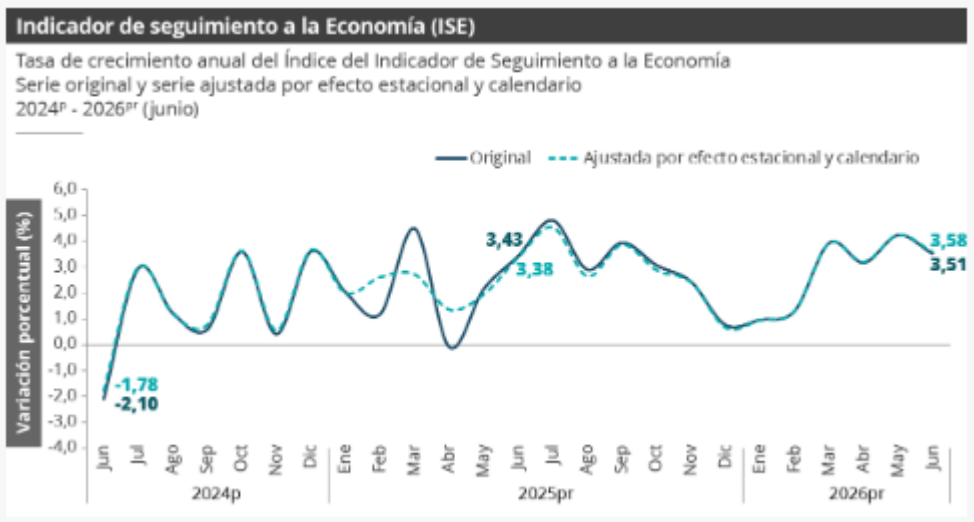
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE 2026

- **INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

De acuerdo con el informe oficial del DANE, para el mes de julio de 2026 el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró una tasa de crecimiento anual del 1,11% en su serie original y del 1,08% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este resultado refleja una fase de estabilización en la dinámica productiva nacional durante el inicio del segundo semestre de 2026, lo que garantiza estabilidad macroeconómica y certidumbre en las condiciones de mercado para la ejecución de proyectos de infraestructura vial comunitaria en el territorio departamental.

.



Fuente: DANE 2026

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

De conformidad con el boletín técnico del DANE certificado para agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,39%, un acumulado de año corrido del 5,35% y una variación anual del 6,24%. El monitoreo de este indicador es fundamental para el convenio solidario vial, en tanto valida la suficiencia de los precios unitarios de materiales e insumos pesados (cemento estructural, acero corrugado de refuerzo, tuberías para alcantarillas y formaleta de madera) tomados de la Cartilla Oficial ICCU 2026, garantizando que el presupuesto oficial de $61.000.000 mantenga equilibrio financiero frente a variaciones de precios durante la ejecución del tramo de placa huella.

.Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (Julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

- **ANALIZAR DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del Instituto, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato[1].

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2026	58.363,50	1.750.905	23	1469 de diciembre 29 de 2025
2025	47.450,00	1.423.500	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

[1] https://www.banrep.gov.co/economia/pli/mercado_laboral.xls

Fuente: Banco de la República de Colombia

Finalmente, cabe anotar que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), no solo por la incidencia que tiene en la economía nacional, sino también por los efectos directos que genera en la estructuración de costos por parte de los posibles oferentes.

De conformidad con el Decreto 0159 de febrero 19 de 2026 expedido por el Gobierno Nacional, se fijó para la vigencia 2026 el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en $1.750.905 y el Auxilio de Transporte en $249.095 (equivalente a un salario diario de $58.363,50 y un reajuste anual del 23,0%). Al tratarse de una obra civil con alta participación de mano de obra comunitaria, este incremento se incorporó estrictamente en la liquidación de jornales y en los Análisis de Precios Unitarios (APU) basados en la Cartilla ICCU vigente, incluyendo prestaciones sociales, seguridad social integral y aportes de ley para proteger los ingresos de los trabajadores campesinos de la JAC

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS**

El análisis de Colombia Productiva sobre las empresas atendidas por la entidad evidencia que los negocios administrados por mujeres tienden a desarrollar procesos más eficientes, menores costos de producción, mayor nivel de control en sus productos y servicios, y mejores prácticas ambientales.

En Colombia, las mujeres se consolidan como un pilar fundamental del ámbito empresarial. De acuerdo con los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y las mediciones de micronegocios del DANE actualizadas con proyección a 2026, más del 59% de los registros de personas naturales corresponden a mujeres, representando una base superior a 716.000 empresas formalizadas, sumadas a cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes al género femenino en todo el territorio nacional.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de superar las brechas que, según la Política Nacional de Reindustrialización, limitan el desarrollo productivo del país y sus regiones, tales como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se ha reafirmado que el proceso de reindustrialización de los territorios para el periodo 2022-2026 debe avanzar de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales, posicionando la equidad de género como un componente de alta trascendencia en el documento CONPES de la Política de Reindustrialización. Esta política articula la gestión de más de 30 entidades del Estado e involucra inversiones públicas estratégicas para superar la ineficiencia en la producción y fortalecer los encadenamientos productivos en las regiones.

Precisamente, los estudios de seguimiento de Colombia Productiva sobre las organizaciones atendidas han identificado que aquellas unidades económicas que son propiedad o están administradas por mujeres superan dichas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al evaluar los resultados acumulados del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad en sus ciclos de ejecución recientes (2022-2026), se encontró que las mipymes lideradas por mujeres (correspondientes a más del 51% del universo de empresas participantes) mejoran sus indicadores de productividad en un promedio del 34,3%. Este incremento supera el desempeño registrado por las empresas lideradas por hombres, las cuales presentan una mejora promedio del 33,2%.

Esta evidencia técnica justifica la inclusión y aplicación de los incentivos, criterios diferenciales y puntajes adicionales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres dentro de los pliegos de condiciones de la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021

LAS ÁREAS CON MEJOR DESEMPEÑO EN LAS EMPRESAS CON LIDERAZGO FEMENINO

En el marco de la contratación estatal y en consonancia con la Política Nacional de Reindustrialización, la promoción de las empresas e iniciativas lideradas por mujeres constituye una estrategia clave para dinamizar las economías locales, fomentar la formalización y cerrar brechas de inequidad en los territorios.

De acuerdo con los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y las mediciones del DANE, las mujeres representan una parte fundamental del tejido empresarial del país, participando activamente en la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como en formas asociativas comunales.

Asimismo, análisis institucionales realizados por entidades como Colombia Productiva (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) señalan que los programas de fortalecimiento empresarial enfocados en mipymes administradas por mujeres han mostrado avances significativos en áreas operativas clave como:

- Gestión de la Calidad: Estandarización de procesos, control de productos o servicios y cumplimiento de especificaciones técnicas.

- Sostenibilidad y Optimización: Uso eficiente de recursos, reducción de desperdicios e implementación de buenas prácticas ambientales.

- Gestión Comercial y Administrativa: Fortalecimiento de la eficiencia operacional y fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el mercado.

Con el fin de garantizar la equidad y dar cumplimiento a los mandatos legales en la contratación pública, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y el Decreto 1860 de 2021 establecen

incentivos, criterios diferenciales y de desempate en los procesos de selección para promover la participación de organizaciones lideradas por mujeres.

Para acceder a las preferencias operativas o puntajes adicionales previstos en la normativa, el oferente deberá acreditar ante la entidad contratante alguna de las siguientes condiciones:

- Participación en el Capital Social: Que más del 50% de las acciones, cuotas o partes de interés social pertenezcan a mujeres.
- Cargos de Control y Dirección: Que la representación legal y los cargos de alta dirección de la organización estén a cargo de mujeres, ejercidos durante un periodo no menor a un (1) año anterior a la fecha de cierre del proceso.
- Formas Asociativas y Cooperativas: Organizaciones o cooperativas integradas en más de un 50% por personal femenino.

La verificación de estas condiciones se realizará mediante la presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda), acompañada del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.

LOS DESAFÍOS DE PRODUCTIVIDAD QUE MÁS AQUEJAN A LAS EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES

De acuerdo con los estudios de caracterización empresarial y los informes de brechas de desempeño del tejido productivo liderado por mujeres en Colombia —respaldados por datos del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad (MinCIT y Colombia Productiva), análisis de Confecámaras, el Fondo Mujer y diagnósticos de emprendimiento regional y rural en sectores como la agroindustria y la manufactura/textil en Cundinamarca—, el análisis de caracterización de las empresas administradas por mujeres identifica las siguientes brechas operativas y de gestión interna a superar:

- Estrategia Corporativa: 7 de cada 10 empresas presentan oportunidades de mejora en la formulación de su estrategia empresarial o registran dificultades en la fase de implementación.

- Procesos de Innovación: 9 de cada 10 empresas carecen de un modelo de innovación estructurado de forma permanente o presentan retos en su ejecución.

- Estrategia Comercial: 8 de cada 10 empresas no disponen de un plan de mercado formalizado o afrontan dificultades para su puesta en marcha.

- Logística y Compras: 5 de cada 10 empresas requieren fortalecer la definición de sus procedimientos para la gestión de compras, control de inventarios y logística.

- Estandarización Operativa: 7 de cada 10 empresas no cuentan con sus procesos productivos formalmente documentados o estandarizados.

- Planeación Financiera: 6 de cada 10 empresas no han estructurado un plan financiero interno o no hacen uso continuo de esta herramienta.

- Gestión del Talento Humano: 7 de cada 10 empresas presentan retos en la definición y estructuración formal de su equipo de trabajo y perfiles de cargo.

- Normativa Técnica: 3 de cada 10 empresas se encuentran en proceso de implementación o requieren adecuar sus procesos a la reglamentación técnica aplicable a su sector.

- Estructura de Costos: 5 de cada 10 empresas registran necesidades de ajuste o fortalecimiento en la formulación de su estructura de costos y gastos.

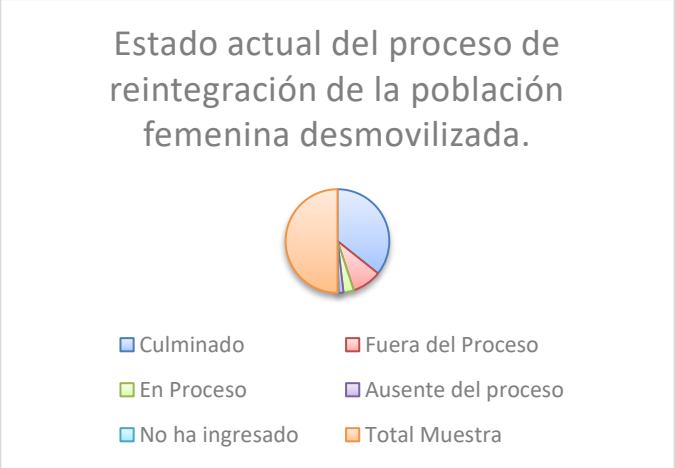
- Plan de Ventas: 7 de cada 10 empresas no tienen definido un plan de ventas o presentan dificultades en su ejecución.

Fuente: Colombia Productiva - Noticias, CIP - Resultados Fábricas de Productividad, Innpulsa - Portafolio Fábricas de Productividad, Fondo Mujer - Estudio Tejiendo Equidad (Confecámaras), Fondo Mujer - Tejiendo Igualdad (Mujeres Empresarias)

- **ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

Las estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración se ubican en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socioeconómicas y las actividades desarrolladas por las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración. Este apartado detalla información clave como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

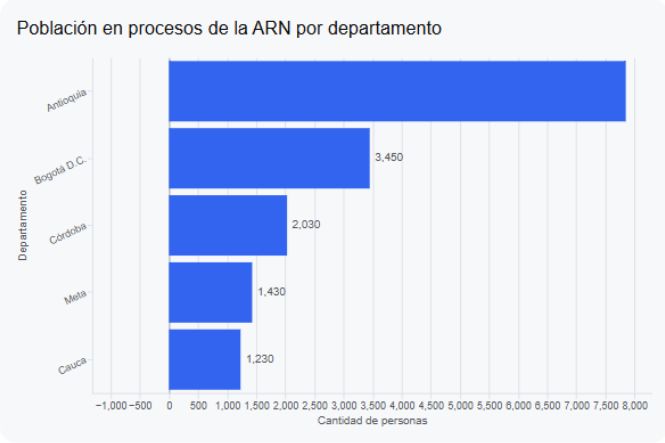
Personas desmovilizadas de sexo femenino



Fuente: www.datos.gov.co

A partir del análisis de la muestra total de 7.523 mujeres desmovilizadas que han ingresado a la ruta de reintegración, se observa que la gran mayoría ha logrado culminar satisfactoriamente su proceso, registrando 5.372 casos que equivalen al 71.41 %. Por otro lado, un 18.41 %, correspondiente a 1.385 mujeres, se encuentra fuera del proceso, mientras que el 6.45 % (485 mujeres) continúa cursando activamente las diferentes etapas del programa. Asimismo, se identifica un 3.12 % (235 mujeres) en condición de ausencia temporal o seguimiento suspendido transitoriamente, y un minoritario 0.61 % (46 mujeres) que figura en los registros oficiales pero aún no ha formalizado su ingreso efectivo a la ruta institucional.

Personas desmovilizadas por departamento de residencia



Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx

En las mediciones oficiales del Estado colombiano, Cundinamarca y Bogotá D.C. suelen desagregarse administrativamente, pero operan de manera articulada como el principal núcleo de reintegración urbana y periurbana del centro del país:

- **Carácter receptor y periurbano:** A diferencia de regiones como Meta o Caquetá (donde predominaron los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR rurales), en Cundinamarca la reincorporación es de carácter disperso e individual, concentrándose. en municipios aledaños a la capital como Soacha, Chía, Facatativá, Girardot, Fusagasugá y Viotá.

- **Población en Soacha:** Es el municipio cundinamarqués con mayor concentración de personas firmantes y desmovilizadas, debido a su cercanía física, redes de apoyo familiar y dinámicas laborales integradas al área metropolitana.

- **Enfoque de proyectos productivos:** En la sabana y el área conurbada predominan iniciativas del sector servicios, manufactura, logística y comercio informal o microempresarial.

- En provincias como el Tequendama, Alto Magdalena y Sumapaz destacan iniciativas de turismo comunitario, café y proyectos agropecuarios sostenibles.
- **Retos clave en el departamento:**

 Anonimato y seguridad: Muchos excombatientes optan por la vida urbana/periurbana para evitar la estigmatización y riesgos de seguridad presentes en zonas de conflicto abierto.

 Costo de vida y vivienda: La principal barrera en Cundinamarca suele ser el acceso a vivienda propia y la formalización laboral estable frente al alto costo de vida de la región metropolitana.

 Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6

- **INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA**

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA

La línea de pobreza monetaria representa el costo per cápita mínimo indispensable de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. Este indicador es fundamental para medir las condiciones de vida de la población y fundamentar técnicamente la focalización de la inversión pública y los proyectos de infraestructura social.

De acuerdo con las estadísticas oficiales del DANE, la línea de pobreza a nivel nacional se ubica en $482.041 mensuales por persona, lo que equivale a un crecimiento del 4,7% respecto al periodo anterior ($460.198). Bajo este panorama, para un hogar promedio compuesto por cuatro (4) personas, el umbral de ingresos que define la condición de pobreza se sitúa en $1.928.164 mensuales a nivel nacional.

En el ámbito regional, el departamento de Cundinamarca presenta una incidencia de pobreza monetaria del 15,1%, posicionándose favorablemente como uno de los departamentos con menor incidencia a nivel nacional. Sin embargo, persisten brechas socioeconómicas significativas en los centros poblados y la zona rural dispersa del departamento.

Por esta razón, la ejecución de proyectos comunitarios y convenios solidarios prioriza la intervención en infraestructura vial terciaria, espacios públicos y entornos comunitarios, canalizando los recursos hacia las zonas donde se requiere estimular la economía local, mejorar la conectividad y elevar la calidad de vida de los habitantes de las provincias cundinamarquesas.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y Grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	460.198	482.041	4,7
Cabeceras	510.161	532.906	4,5
Centros poblados y rural disperso	291.998	310.029	6,2
13 ciudades y A.M.	566.228	593.128	4,8
Otras cabeceras[4]	434.323	451.673	4,0

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

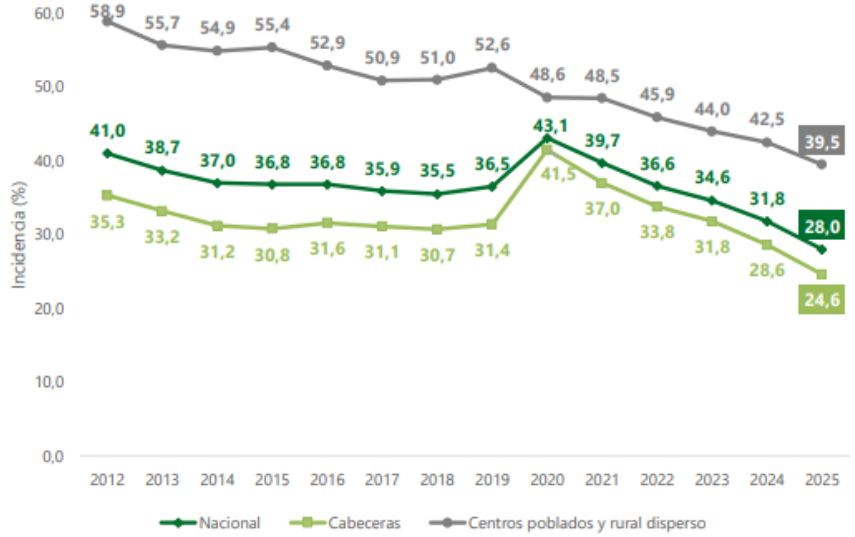
Fuente: www.dane.gov.co

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

De acuerdo con las estadísticas oficiales, en el año 2025 el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional se ubicó en el 28,0%, registrando una disminución frente al 31,8% observado en 2024. A nivel de dominios geográficos para el año 2025, la incidencia se distribuye de la siguiente manera: en las cabeceras es del 24,6% (frente al 28,6% de 2024), en las 13 ciudades y A.M. se sitúa en el 20,6% (frente al 24,0%), en otras cabeceras alcanza el 30,1% (frente al 34,8%), y en los centros poblados y rural disperso se ubica en el 39,5% (frente al 42,5% del año anterior).

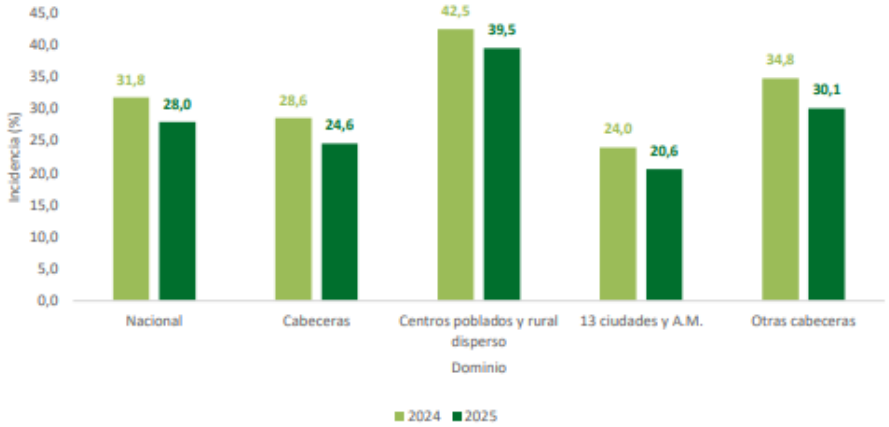
Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2025



Fuente: www.dane.gov.co

A pesar de la reducción generalizada en todos los dominios, los centros poblados y la zona rural dispersa continúan presentando la mayor vulnerabilidad, duplicando prácticamente la incidencia de las 13 principales ciudades y superando de manera importante el promedio nacional. Esta marcada brecha territorial justifica técnicamente la focalización de la inversión del IDACO en la infraestructura rural y comunitaria de Cundinamarca para dinamizar la economía local.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025



Fuente: www.dane.gov.co

POBREZA MONETARIA EXTREMA

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2025, la línea de pobreza extrema a nivel nacional fue de $236.580, que equivale a un crecimiento de 4,1% respecto a la línea de 2024 ubicada en $227.220. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $946.320.

Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $1.008.208; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $737.036; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.070.192 y si vive en otras cabeceras es de $924.592.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025

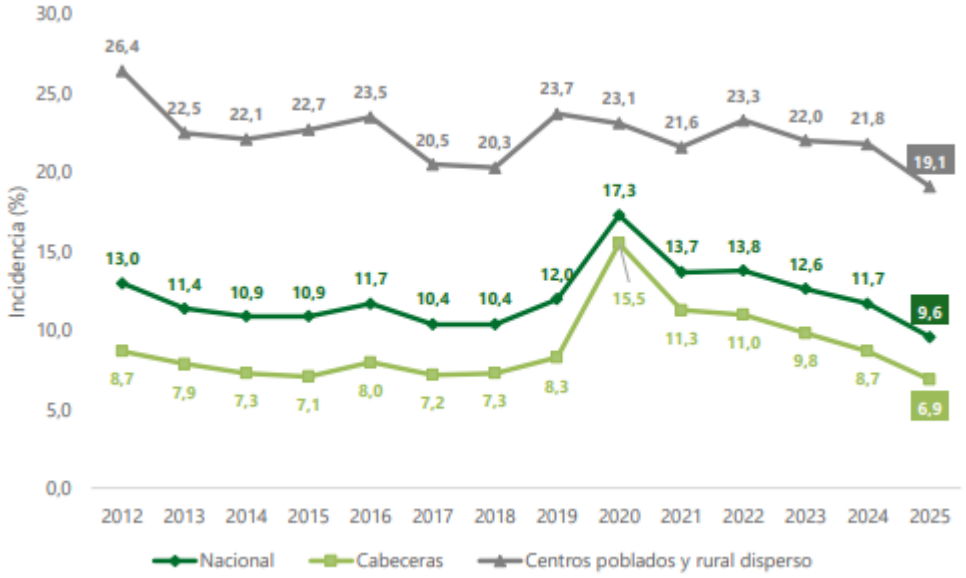
Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	227.220	236.580	4,1
Cabeceras	242.389	252.052	4,0
Centros poblados y rural disperso	176.154	184.259	4,6
13 ciudades y A.M.	256.922	267.548	4,1
Otras cabeceras[6]	222.731	231.148	3,8

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Fuente: www.dane.gov.co

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA EXTREMA

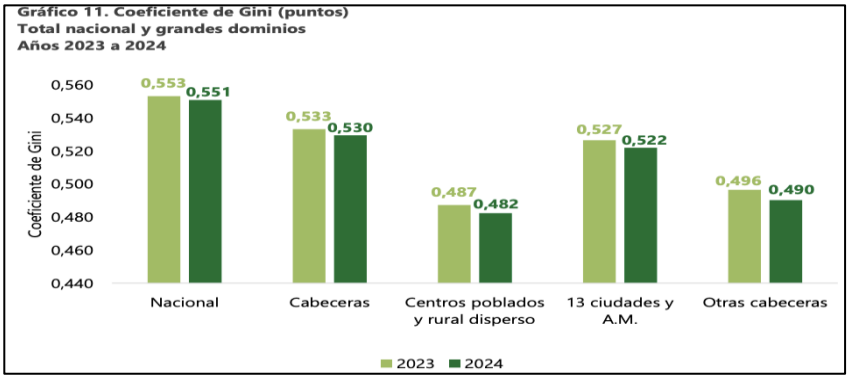
La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.



Fuente: www.dane.gov.co

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

COEFICIENTE DE GINI



Fuente: www.dane.gov.co

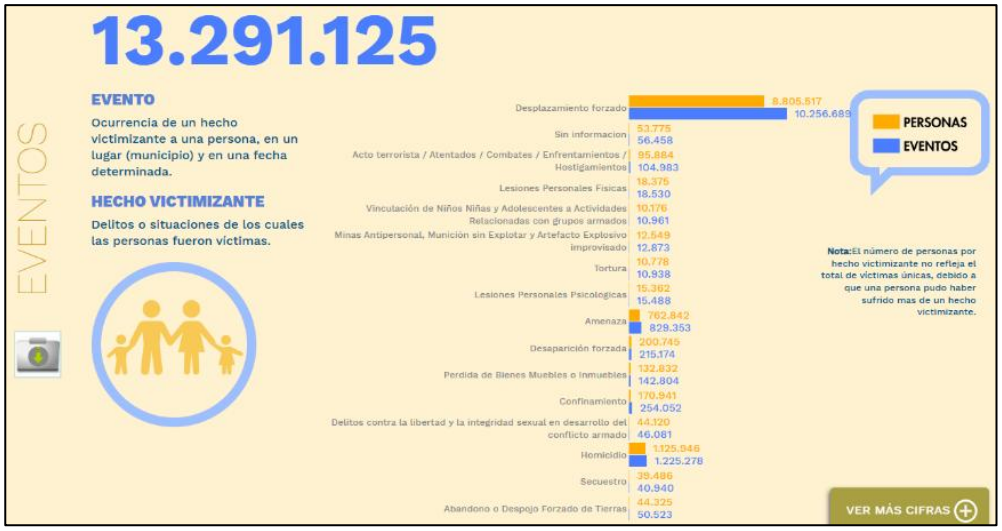
Para el 2024, el coeficiente de desigualdad de ingresos Gini registró un valor de 0,551 frente 0,553 en 2023 a nivel nacional. En las cabeceras, el coeficiente de Gini fue 0,530, frente a 0,533 en 2023. Por su parte, en las trece ciudades y áreas metropolitanas el Gini fue 0,522 en 2024 mientras que en 2023 fue de 0,527.

En los centros poblados y rural disperso, el coeficiente Gini pasó de 0,487 en 2023 a 0,482 en 2024. Para las otras cabeceras el coeficiente Gini pasó de 0,496 en 2023 a 0,490 en 2024.

- **VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

De acuerdo a lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web, a la fecha van 13´291.125 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

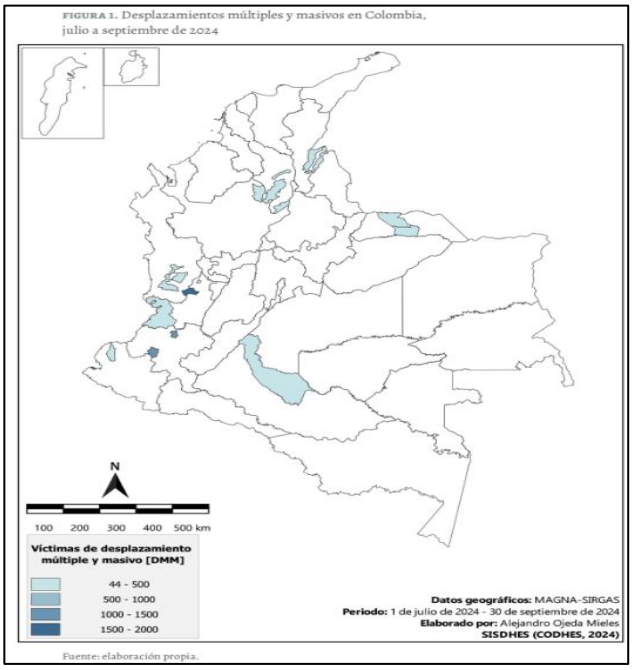
Adicionalmente, se conoce de 10´256.689 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 8´805.517 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Durante el trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de dmm que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron eventos de dmm en 1 municipios de 9 departamentos del país, siendo los municipios más afectados por cantidad de víctimas Bolívar (Valle del Cauca) y Suárez (Cauca), con 2000 y 1407 víctimas, respectivamente. Por su parte, los departamentos más afectados también por número de víctimas fueron Cauca, con 2799, y Valle del Cauca, con 2472.



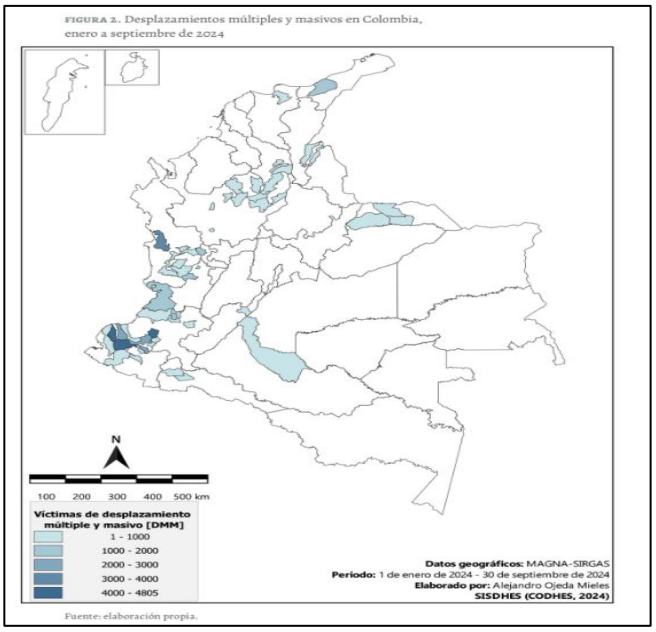
Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Entre enero y septiembre de 2024 se registraron en Colombia 106 eventos de dmm y al menos 42 621 víctimas, de las cuales el 57,28 % (24 414) pertenecen a alguno de los pueblos étnicamente diferenciados del país. Ello da cuenta del impacto desproporcionado que este hecho victimizante sigue representando para dichas poblaciones. Además, entre las víctimas de pueblos étnicos se cuentan al menos 14 828 afrocolombianos y 9586 indígenas.

Por eventos de dmm se afectaron 50 municipios de 1 departamentos entre enero y septiembre de 2024 (fgura 2). El departamento más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el SISDHES ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de dmm registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas. La figura 2 también permite observar que otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y La Guajira (1 eventos y 1200 víctimas).

Ahora bien, un análisis municipal de los datos que arroja el monitoreo realizado por el isdhes entre enero y septiembre de 2024 permite concluir que son 3 los municipios con mayor afectación en el país. Se trata de Olaya Herrera y Magüí Payán, ambos en Nariño, con 7 eventos en cada caso y al menos 4805 y 4633 víctimas, de forma respectiva. El tercer municipio con mayor afectación es Argelia (Cauca), que registró 9 eventos y al menos 4574 víctimas. Las cifras que arrojan los restantes

47 municipios afectados concluyen que 9 presentan entre 1200 y 3200 víctimas, 28 entre 100 y 900 víctimas, y los restantes 10 municipios, menos de 100 víctimas cada uno.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Fuente: https://codhes.org/2024/11/20/situacion-humanitaria-en-colombia-enero-a-septiembre-de-2024/

- **ESTADISTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, hizo entrega de la Encuesta de Desempeño Empresarial correspondiente al cuarto trimestre de 2024, elaborada por el Observatorio Nacional de la MiPyme.

Este estudio tiene como propósito ofrecer un análisis detallado sobre la situación y evolución del segmento MiPyme en el país, proporcionando información fundamental para la toma de decisiones de empresarios, formuladores de políticas, la academia, periodistas y público en general.

- **TAMAÑO DE EMPRESA**

Las microempresas representan el 63,5% de las unidades productivas encuestadas, consolidándose como el segmento predominante dentro del tejido empresarial MiPyme. Esta cifra es consistente con los datos de Confecámaras, que estimaban en 1,5 millones el número de microempresas en Colombia para 2023.

Este resultado reafirma el papel central de las microempresas en la economía, ya que, a pesar de los altos niveles de informalidad que enfrentan, siguen siendo un motor clave en la generación de empleo y la actividad productiva del país. Por su parte, las pequeñas empresas constituyen el 28,1% de la muestra, reflejando su rol en el fortalecimiento de cadenas productivas y en la transición hacia estructuras empresariales más consolidadas.

Finalmente, las medianas empresas, con una participación del 8,4%, representan la menor proporción dentro del segmento MiPyme. Sin embargo, su relevancia radica en su mayor capacidad de generación de valor agregado, adopción de innovación y acceso a mercados nacionales e internacionales. Su presencia, aunque más reducida, es fundamental para la dinamización del sector productivo y el fortalecimiento del entorno empresarial.

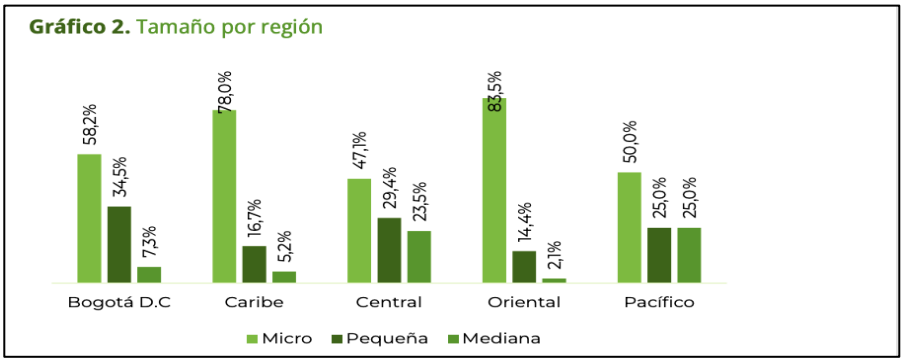
Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	63,5%
Pequeña empresa	28,1%
Mediana empresa	8,4%

Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Al realizar esta misma división, pero por región, encontramos que, en términos generales, las microempresas representan la mayor proporción de respuestas en todas las regiones, reflejando su predominio en el tejido empresarial colombiano. Se destaca la región Oriental, donde el 83,5% de las empresas encuestadas pertenecen a este segmento, seguida de la región Caribe con el 78%. En contraste, la región Central presenta la menor participación de microempresas (47,1%), lo que indica una mayor presencia de empresas de mayor tamaño.

Las pequeñas empresas tienen una participación significativa en regiones como Bogotá D.C. (34,5%) y Central (29,4%), lo que sugiere condiciones más favorables para su crecimiento en estos territorios. Por otro lado, en la región Oriental, su presencia es más reducida (14,4%), lo que confirma un entorno empresarial dominado principalmente por microempresas. En cuanto a las empresas medianas, la mayor participación se encuentra en la región Central (23,5%), lo que sugiere una mayor consolidación empresarial en esta zona. En el resto de las regiones, la presencia de empresas medianas es más limitada, con valores especialmente bajos en la región Oriental (2,1%). Por su parte, la región Pacífico presenta una distribución más equilibrada, con un 50% de microempresas, 25% de pequeñas y 25% de medianas, lo que indica una estructura empresarial distinta a la de otras regiones del país.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

- **INDICADORES FUNDAMENTALES MIPYMES**

NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador básico para medir la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del sector empresarial. De acuerdo con los datos más recientes, el 35,8% de las empresas reportaron una disminución en su producción, mientras que solo el 26,7% logró aumentarla, reflejando una dinámica económica desafiante.

Este comportamiento está alineado con el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), que, según el DANE, registró un crecimiento del 1,7% en 2024. Aunque positivo, este resultado se encuentra entre los más bajos del siglo XXI y evidencia una recuperación moderada en comparación con los niveles previos a la pandemia.

El análisis sectorial revela un desempeño heterogéneo. Mientras que la agricultura mostró un crecimiento del 8,1%, impulsando la oferta de bienes y VOLUMEN DE VENTAS fortaleciendo la seguridad alimentaria, la explotación de minas y canteras sufrió una contracción del 5,9%, reflejando los desafíos de sectores tradicionales ante factores como la caída en la demanda internacional y la transición energética.

Ante este panorama, resulta imperativo fortalecer la productividad y la competitividad empresarial para estimular un crecimiento más dinámico y sostenible. La inversión en innovación, diversificación productiva y acceso a financiamiento se posiciona como un factor clave para que las empresas incrementen sus niveles de producción y mejoren su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado.

VOLUMEN DE VENTAS

Este indicador mide la estabilidad y el crecimiento de las empresas. Sin embargo, los últimos datos reflejan un panorama desafiante, con un 39,4% de las empresas reportando una caída en sus ventas. Este comportamiento puede estar relacionado con un entorno económico poco favorable y una menor

demanda interna, factores que han limitado el dinamismo del mercado. La desaceleración económica y la contracción en distintos sectores han afectado el poder adquisitivo de los consumidores, reduciendo su capacidad de gasto y, por ende, la demanda de bienes y servicios. En este contexto, las empresas enfrentan el reto de adaptar sus estrategias comerciales, optimizar costos y fortalecer su competitividad para contrarrestar los efectos de un mercado más restringido.

NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

En cuanto el nivel de inversiones, esta es esencial para el desarrollo y la competitividad de las empresas. Sin embargo, los datos recientes muestran una reducción en las inversiones por parte del 39,9% de las empresas, lo que refleja un escenario de incertidumbre económica que ha llevado a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y modernización. La desaceleración en distintos sectores y las condiciones económicas adversas han impactado la confianza empresarial, restringiendo el flujo de capital destinado a la adquisición de nuevos activos, innovación tecnológica y capacitación del talento humano. Esta disminución en la inversión no solo afecta el crecimiento de las empresas en el corto plazo, sino que también compromete su capacidad de adaptación a los cambios del mercado y a las nuevas exigencias productivas.

RENTABILIDAD

Este indicador demuestra la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas. No obstante, los datos recientes revelan que el 42,9% de las empresas reportaron una disminución en su rentabilidad, reflejando las dificultades que enfrentan en el actual contexto económico. Entre los principales factores que han contribuido a esta caída se encuentran el aumento de costos operativos, la reducción en las ventas y una menor eficiencia productiva. Estos elementos han presionado los márgenes de ganancia y limitado la capacidad de las empresas para invertir en crecimiento e innovación.

CUOTA DE MERCADO

El comportamiento de la cuota de mercado es un reflejo directo de la competitividad empresarial y del dinamismo económico. Según los datos más recientes, un 35,6% de las empresas reportaron una disminución en su participación de mercado, mientras que solo el 16,7% logró aumentarla. Esta tendencia pone en evidencia los desafíos que enfrentan las empresas para mantener su posicionamiento en un entorno cada vez más exigente. Factores como la desaceleración económica, cambios en los hábitos de consumo y el aumento de la competencia pueden estar incidiendo en esta reducción de participación. En este contexto, las empresas deben fortalecer sus estrategias de diferenciación, innovación y expansión de mercado para evitar una erosión en su presencia sectorial. El fortalecimiento de la productividad, la digitalización y el acceso a nuevos mercados emergen como estrategias imprescindibles para revertir esta tendencia y garantizar un crecimiento sostenible. En un entorno donde la participación de mercado define la estabilidad y proyección de las empresas, resulta fundamental implementar acciones que les permitan no solo mantenerse, sino también consolidar su crecimiento en el mediano y largo plazo.

AUSENTISMO LABORAL

El ausentismo laboral es un factor determinante en la eficiencia y desempeño de las empresas. Aunque el 45,8% de las empresas reportaron una disminución en este indicador, aún persisten desafíos, ya que un 13,7% experimentó un aumento en las ausencias de sus trabajadores. Un alto nivel de ausentismo no solo genera costos adicionales por reemplazos y disminución del rendimiento, sino que también afecta el clima organizacional y la competitividad empresarial.

GENERACIÓN DE EMPLEO

La generación de empleo es un pilar fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social. Sin embargo, los datos recientes indican que el 33% de las empresas reportaron una disminución en la creación de puestos de trabajo, lo que refleja un escenario preocupante para el mercado laboral. Este fenómeno puede estar asociado a la desaceleración económica y la contracción en sectores industriales, factores que han llevado a muchas empresas a reducir su personal ante la incertidumbre y la menor demanda de bienes y servicios. Como consecuencia, el acceso a nuevas oportunidades laborales se ha visto limitado, afectando la estabilidad de los trabajadores y su capacidad de consumo.

1.4 TÉCNICO

La ejecución técnica del proyecto de placa huella se articula de forma directa con el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 'Gobernando: Más que un Plan', integrándose en la línea estratégica 'Con-Unidad', la apuesta transversal de conectividad rural y el cumplimiento de la Meta de Producto No. 209 del IDACO ('*Implementar 2.700 proyectos denominados obras con capital social orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad*'), alineándose con las especificaciones técnicas para vías terciarias del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y del ICCU.

Qué se va a generar (Componente Técnico Específico**):** A partir del Plan de Adecuación Participativo concertado entre el equipo técnico de IDACO y la Junta de Acción Comunal, se construirá un tramo estructural de placa huella que incluye: (i) actividades preliminares de localización, replanteo, excavación manual/mecánica y conformación de la subrasante; (ii) suministro, colocación y compactación de material de base granular; (iii) fundición de riostras y vigas de confinamiento en concreto reforzado de 3.000 PSI; (iv) construcción de huellas en concreto reforzado de 3.000 PSI con acero corrugado de refuerzo, alternadas con empedrado en piedra pegada (rajón) con mortero de pega; y (v) obras de drenaje superficial consistentes en cunetas en concreto y descoles para el manejo seguro de escorrentías pluviales.

Impacto Social y Productivo Territorial**:** La ejecución directa por la JAC elimina intermediarios comerciales y asegura un impacto económico inmediato en el municipio: se generan plazas de empleo local temporal mediante jornales pagados a maestros de obra y ayudantes de la vereda, al tiempo que se dinamiza el comercio local con la compra de cemento, acero, agregados pétreos y herramientas en ferreterías del municipio. En lo productivo, mitiga el aislamiento veredal en épocas de lluvia, reduce

los tiempos de viaje y abarata los costos de fletes para que los pequeños productores campesinos transporten sus cosechas hacia los centros de comercialización.
Generación de Valor Público: El valor público se concreta en la garantía del derecho a la movilidad rural digna, segura y permanente para las familias campesinas. La estabilización de este tramo vial elimina emergencias por pérdidas de banca o atascamientos, asegura el paso ininterrumpido de rutas escolares y ambulancias, y consolida la gobernanza comunitaria del agua y de las vías. Al ser construida por la propia comunidad, la obra adquiere una alta legitimidad social, fortaleciendo el capital social y asegurando el mantenimiento periódico y preventivo por parte de los mismos usuarios de la vía terciaria.

1.5 REGULATORIO.

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	OBJETO
La Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 142 de 2023	*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*

Fuente: Elaboración Propia

2. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

2.1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El departamento de Cundinamarca se caracteriza entre otras cosas por una dinámica poblacional en constante crecimiento. Según los datos CENSO DANE 2018. Proyecciones en el año 2020, el Departamento contaba con 3.147.954 personas, distribuidas en diferentes áreas: 2.316.850 habitantes en la cabecera y 831.104 habitantes en Centros Poblados y Rural Disperso. Proyecciones para el año 2025, la población total aumentara a 3.662.258 personas, donde 2.823.948 habitaran en la cabecera y 842.628 en Centros Poblados y Rural Disperso.

El análisis señala un aumento tanto en las áreas urbanas como rurales, siendo la cabecera la que concentra la mayor parte de la población en ambos años. No obstante, se destaca un crecimiento en los Centros Poblados y Rural Disperso, lo que sugiere posibles cambios en la distribución de la población en el departamento.

En relación con la infraestructura vial de Cundinamarca esta tiene una red vial diversa compuesta por 1.435 km vías primarias, con 216 km a cargo del INVIAS, 889 km a cargo de la ANI, y 330 km gestionados por el Departamento. La red departamental incluye 2.933 km de vías secundarias y 15.537 km de vías terciarias. De los 2.933 km de la red vial secundaria a cargo del Departamento, se estima que el 71% se encuentran en buen estado, y el 29% en regular y mal estado. Así mismo, de los 15.537 km de vías terciarias, 3.052 km están a cargo del Departamento, 10.323 Km a cargo de los municipios y 2.161 km a cargo del INVIAS (Plan Vial Departamental 2017, actualizado a partir de datos ICCU 2023).

En este sentido, el departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2024-2028 adoptó el Plan de Desarrollo "*Gobernando: Más que un Plan*", el cual contempla como protagonista a la comunidad, reconociendo la cohesión social, la garantía de derechos, el enfoque diferencial, la participación ciudadana, la dignificación del campo, la preservación del ambiente y la resiliencia hacia el cambio climático.

El mencionado Plan de Desarrollo, se encuentra constituido por cuatro líneas estratégicas, las cuales se relacionan a continuación:

- "Bienestar Verde"
- "Con Unidad"
- "Competitividad Compartida"
- "Bien Gobernar"

Considerando lo anterior, en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, se incluyó la participación de todos los sectores representativos de la comunidad, incluyendo la presencia de los

representantes de las Organismos de Acción comunal, donde los temas abordados fueron "*Comunidad como eje principal de la función del Gobierno, Productividad en los territorios, Planes de Ordenamiento Territorial con visión a futuro, Convenios solidarios y Acompañamiento a los Planes de Desarrollo Comunitarios*."

De esta manera, de acuerdo con el diagnóstico realizado se localizaron y priorizaron las problemáticas a atender durante el cuatrienio, trazando unas líneas estratégicas que constituyen las grandes apuestas de la administración las cuales a su vez contienen metas a desarrollar.

Para el caso del IDACO, en el programa de "Obras con Capital Social" se aprobó la siguiente meta:

Descripción Línea Estratégica	**No. Meta producto**	**Descripción Meta producto**
CON - UNIDAD	209	Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.

Ahora bien, en el marco del alcance de la misión y las funciones del IDACO, se estableció la línea estratégica "*Con-unidad*", en la cual se encuentra la apuesta denominada "*Infraestructura*", que busca implementar el "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos",* teniendo como objetivo de resultado "*Fortalecer al 90% de los 4.713 Organismos de Acción Comunal en el cuatrienio*" esto a través de la meta de producto 209 el cual consta de *"Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad".*

Por lo anterior, IDACO oferta 16 tipologías de proyectos a trabajar con los comunales, las cuales se describen a continuación:

- **Construcción de placa huella.**
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de escenarios deportivos.
- Construcción de alcantarillas y/o box culvert.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de espacios comunales.
- Mejoramiento y/o adecuación de centros educativos.
- Embellecimiento de fachadas y entornos con color.
- Adecuación y/o mejoramiento de espacios culturales.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de señalización vial.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de vivienda.
- Construcción y/o mejoramiento de mini bodegas comunales.
- Construcción de puntos de recolección de residuos sólidos y reciclaje.

- Construcción de iluminación pública con energía solar.
- Construcción y/o mejoramiento de espacios turísticos.
- Mejoramiento y/o adecuación de centros de salud.
- Construcción, adecuación y/o mejoramiento de instalaciones hidrosanitaria

En este sentido, el proyecto "Obras con Capital Social" cuenta con la tipología de proyectos a trabajar con los comunales, "*construcción de placa huellas"*, tipología que consiste en dar una adecuación efectiva a las diferentes vías terciarias del departamento de Cundinamarca, brindando una mejor accesibilidad y transitabilidad de caminos rurales y zonas de difícil acceso. Una placa huella se define como un elemento estructural utilizado en las vías terciarias, con el fin de mejorar la superficie de tránsito vehicular en terrenos que presentan mal estado.

En este sentido, es importante precisar que los proyectos denominados *"obras con capital social"* tienen como propósito el fortalecimiento del tejido social y liderazgo de nuestras comunidades mediante la participación ciudadana en la construcción de obras civiles de impacto comunitario, lideradas por los organismos de acción comunal del Departamento, modelo que permite cumplir con los siguientes beneficios y propósitos:

- Gestionar proyectos y actividades que en el marco de la restitución social que permita fortalecer la integración de las comunidades en sus distintos sectores sociales, económicos, culturales, en educación, salud, vivienda, infraestructura y equipamientos comunitarios, entre otros; con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Cundinamarca.
- Fortalecer la participación de quienes conforman los organismos de acción comunal; con base en la unión vecinal y la articulación con las entidades territoriales. Con estas acciones buscamos afianzar el tejido social y el bienestar colectivo de los habitantes.
- Propiciar y gestionar espacios de convivencia y de encuentros comunitarios.
- Promocionar la participación ciudadana, impulsando la creación de espacios y mecanismos para que los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.
- Difundir buenas prácticas y experiencias exitosas, mediante la realización de actividades de divulgación y sensibilización para compartir experiencias positivas de acción comunal en Cundinamarca, con el objetivo de inspirar a otras comunidades a replicarlas y adaptarlas a sus realidades locales.

Frente a este escenario, la Gobernación de Cundinamarca tomó una decisión transformadora: transferir la gerencia y ejecución de obras públicas a las propias comunidades, a través de sus de Organismos de Acción Comunal (OAC). Así nació la estrategia "*Obras con Capital Social*", una práctica de innovación territorial que dignifica y reconoce en el capital social del territorio organización, conocimiento, liderazgo comunitario una herramienta legítima para construir desarrollo con eficiencia, pertinencia y equidad.

Para ello, el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, contribuye a impulsar y acompañar a las organizaciones comunales como unidades estratégicas de desarrollo, demostrando con ello que tienen la capacidad de ejecutar proyectos de calidad y durabilidad, además de brindarles un acompañamiento técnico, social y administrativo.

El objetivo de este programa es potencializar las organizaciones comunales de los municipios de Cundinamarca con generación de oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para que ejerzan efectivamente su derecho a la asociación y a la participación de estas en el desarrollo de su comunidad.

Este diagnóstico contextualiza la necesidad de intervenir y mejorar la red terciaria de la **Junta de Acción Comunal De La Vereda Treinta Y Seis** en el municipio de **La Calera**, con el fin de generar un impacto positivo no solo en términos de infraestructura, sino en la consolidación de un tejido social y desarrollo económico objeto del presente análisis del sector.

La delimitación del territorio, de acuerdo con el Organismo de Acción Comunal y el artículo 9 de la Ley 2166 de 2021, garantiza que las intervenciones sean adecuadas a las necesidades reales de la comunidad y beneficien a los grupos más vulnerables.

Ahora bien, la Junta de Acción Comunal está legalmente constituida y registrada ante las autoridades correspondientes. Según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la JAC tiene la capacidad jurídica para celebrar convenios solidarios.

Conforme a la visita técnica realizada por el equipo del IDACO, se identificaron las áreas a intervenir, las cuales se encuentran dentro de la jurisdicción de la Junta de Acción Comunal, y se corroboro la disponibilidad y permisos para desarrollar las acciones necesarias para la intervención, las cuales fueron presentadas por el OAC y socializadas con la comunidad.

Por lo anterior, se considera técnicamente viable la implementación del proyecto de "**Placa huellas**" en sus fases de intervención, en aras de dar cumplimiento al presente convenio, con una intervención activa y participativa de las comunidades que viven en los territorios, desde el saber ancestral y una visión social.

Adicionalmente se tienen factores que hacen idóneos a este tipo de organismos comunales como los siguientes:

- Experiencia previa, las juntas cuentan con un historial exitoso en la gestión de proyectos comunitarios tienen la experiencia necesaria para manejar iniciativas complejas. Su experiencia previa en proyectos sociales y similares demuestran su capacidad para planificar, ejecutar y evaluar proyectos de manera efectiva.
- Capacidad organizativa, cuentan con una estructura organizativa clara y bien definida lo que permite aumentar su capacidad para coordinar y gestionar actividades. Al interior de su

organización se encuentran roles y responsabilidades bien establecidos asegurando una toma de decisiones eficiente y una gestión adecuada de los recursos.

- Conocimiento empírico de las comunidades, es crucial para la ejecución efectiva de proyectos de infraestructura social. Este tipo de conocimiento, adquirido a través de la experiencia directa y la observación a lo largo del tiempo, ofrece valiosas perspectivas y habilidades que pueden mejorar significativamente la implementación y el éxito de iniciativas sociales. Las soluciones basadas en el conocimiento empírico de la comunidad pueden ser más efectivas porque están adaptadas a las condiciones y necesidades locales. Esto incluye el uso de prácticas tradicionales de manejo de recursos que han demostrado ser sostenibles en el tiempo.
- Capacidad de gestión financiera, se refleja en su habilidad para gestionar recursos financieros de manera transparente y eficiente, estableciendo alianzas con otras instituciones que aporten recursos adicionales garantizando la sostenibilidad económica del proyecto. Una actividad importante a mencionar de las juntas de acción comunal , es la rendición de cuentas proceso esencial para garantizar la transparencia, la gestión eficiente de recursos, el cumplimiento normativo, y la participación activa de la comunidad. Así se promueve la confianza, previene el abuso y la corrupción, y facilita la mejora continua para cumplir sus objetivos, mantener el apoyo comunitario y lograr un impacto positivo y sostenible.
- Participación comunitaria, las juntas que representan adecuadamente a la comunidad y tienen una fuerte legitimidad local están mejor posicionadas para implementar proyectos que reflejen las necesidades y prioridades de los residentes. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones mejora la aceptación y el éxito del proyecto, y contribuye a la sostenibilidad y eficacia de las iniciativas.
- Cumplimiento normativo, para la ejecución de proyectos de infraestructura social las OAC tienen la capacidad para obtener los permisos y licencias necesarios para la ejecución de los proyectos demostrando compromiso con las regulaciones y estándares requeridos.
- Finalmente, se reconoce la capacidad de las juntas de acción comunal para demostrar los beneficios sociales esperados del proyecto, como la mejora de la infraestructura terrestre, la conectividad vial y las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

Estos criterios aseguran que las OAC son capaces de implementar proyectos de manera efectiva, sostenible y con beneficios duraderos para la comunidad y el entorno, por lo que se considera que la **Junta de Acción Comunal De La Vereda Treinta Y Seis**, municipio de **La Calera**, Departamento de Cundinamarca, es idónea para suscribir el convenio solidario e implementar el proyecto "**Placa huellas**" debido a su experiencia local, capacidad organizativa, compromiso comunitario, y cumplimiento normativo.

2.2 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo estatuido en la normativa vigente, la JAC otorgará a favor del IDACO, como mecanismo de cobertura del riesgo y en calidad de garantía una póliza de seguros que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, identificado con NIT 900.294.898-2.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio.</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.</td><td>Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y/o recibo a satisfacción final del convenio.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.</td></tr>
</table>

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Fuente: Elaboración propia

Característica	**Condición**
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, identificado con NIT 900.294.898-2, y el OAC.
Tomador	• La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados, Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual del **IDACO,** derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del **OAC** o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio. • Objeto del convenio. • Firma del representante legal del OAC. • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 • Para todos los efectos la fecha de inicio de vigencia de los amparos debe ser la fecha de suscripción del convenio.

Fuente: Elaboración propia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan algunos de los contratos o convenios que el IDACO ha suscrito para satisfacer la necesidad del presente contrato y/o convenio y donde se evidencia el histórico de los trámites contractuales que ha celebrado el IDACO para la vigencia 2024:

IDACO-CONV-SOLID- 817-2024	Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Luis del Retiro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Luis del Retiro para el mantenimiento de sedes educativas rurales en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Medina del departamento de Cundinamarca	$12.600.000
IDACO-CONV-SOLID-647-2024	Junta de acción comunal de la vereda de el Chircal	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL CHIRCAL, para la construcción de placa huella en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de ZIPACÓN, del departamento de Cundinamarca	$ 57.350.000
IDACO-CONV-SOLID-661-2024	Junta de Acción Comunal de la Vereda de La Victoria	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de La Victoria para el mejoramiento y/o adecuación de vivienda rural en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Viotá del departamento de Cundinamarca.	$ 105.000.000
IDACO-CONV-SOLID-800-2024	Junta de Acción Comunal de Naranjos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de Naranjos para el mantenimiento de sedes educativas rurales en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Gama del departamento de Cundinamarca.	$ 12.600.000

3.2 HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

En relación con el comportamiento de esos servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación.

CONVENIO SOLIDARIO No 078 DE 2025	Zipacón	Complementar esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales entre las partes para ejecutar y poner en marcha un proyecto que permita realizar el mejoramiento de la vía en el sector CAR.	$18.162.434,45
CONVENIO SOLIDARIO 2025-0698	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía de la vereda el espinalito sectores: sector finca villa maría y sector divino niño de Fusagasugá, Cundinamarca en el marco del convenio interadministrativo ICCU no. 265 de 202	$ 202.000.000
CONV.SOL.-012-2025	Puerto Salgar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía de Puerto Salgar-Cundinamarca con la IAC del Centro Poblado de colorados para el mejoramiento de la vía que conduce del centro poblado colorados a la vereda Salamina en el sector el estacón del municipio de puerto salgar, Cundinamarca.	$270.000.000
CONVENIO SOLIDARIO 2024-0683	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía que de la vereda el placer conduce a la vereda el espinalito, en los sectores de Escuela y el Michu del municipio.	$ 200.000.000
CONVENIO SOLIDARIO 2024-0672	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía que de la vereda Guavio alto conduce a la vereda Guavio bajo en el sector la travesía del municipio de Fusagasugá.	$200.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente estudio de mercado del sector es importante mencionar que, en articulación con el Plan de desarrollo Departamental "*Gobernando: más que un plan 2024-2028"*, para el proyecto *"Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de obras con capital social en conjunto con los organismos comunales del departamento de Cundinamarca",* y en cumplimiento de los objetivos establecidos, se aunarán esfuerzo con entidades territoriales que manifestaron su interés de dar cofinanciación ampliando el número de beneficiarios en cada uno de los municipios, es por ello que se estableció el presente presupuesto.

Ahora bien, dada la necesidad de adelantar el estudio de mercado, el equipo técnico del IDACO, con el objetivo de establecer los valores de los precios de las diferentes actividades a desarrollar por parte de los Organismos de Acción Comunal, y tratándose de la ejecución de una obra pública, adoptó los valores de precios unitarios de la cartilla de precios oficiales 2026 del Instituto Caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU.

Estos documentos oficiales proporcionan una base sólida y documentada para la estimación de costos, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamentan la contratación estatal en Colombia.

En este orden de ideas, el presupuesto estimado para el presente convenio solidario se ha estimado la suma de **SESENTA Y UN MILLONES PESOS ($61.000.000**) M/CTE incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, en los ítems que lo requieren y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, valor que se sustenta en la plan de adecuación participativo que fue concertado con las comunidades respectivas, y que contiene la descripción de actividades a ejecutar con las cantidades de las mismas.

ADUL GUEVARA BAYONA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboro: Nelson Andres Garzon Soler - Contratista IDACO.
Reviso: Michael Andrés Salamanca Rodríguez – Contratista IDACO.
Aprobó: Milton Fredy Martínez Hernández Jefe OAJ